REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL HOBO
NIT: 891.180.019-3

El Hobo, 14 de septiembre de 2021

Doctor
CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA
Director Departamento Administrativo de Planeación
Gobernación del Huila
Neiva -Huila

REF: Solicitud desembolso de recursos por pago anticipado.

De conformidad con la clausula quinta del Convenio Interadministrativo No. 075 de 2021 suscrito entre el Departamento del Huila y el Municipio de El Hobo, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE HOBO, PARA LA REFORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE HOBO HUILA, ACORDE A LO NORMADO EN LA LEY 388 DE 1997 Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS, por medio del presente oficio me permito solicitar el desembolso como pago anticipado del 100% de los recursos comprometidos a aportar por el Departamento del Huila, los cuales equivalen a CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS ($59.673.919,00) M/CTE.

Los recursos deberán ser consignados a la cuenta de ahorros del Banco Agrario de Colombia denominada CONVENIO INTERADMNISTRATIVO No.75 AUNAR ESFUERZOS ADMNISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REFORMULACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, número 4-392-23-00116-7.

De antemano agradezco su atención.

Cordialmente.

JUAN CARLOS PERDOMO RIVAS
ALCALDE MUNICIPAL DE EL HOBO (H)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL HOBO
NIT: 891.180.019-3

DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.103.913-4

DEBE A:

MUNICIPIO DE EL HOBO HUILA
NIT. 891.180.019-3

LA SUMA DE: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS ($59.673.919,00) M/CTE.

POR CONCEPTO DE: desembolso como pago anticipado del 100% de los recursos comprometidos a aportar por el Departamento del Huila, según convenio Interadministrativo No.075 de 2021, suscrito entre el Departamento del Huila y el Municipio de El Hobo, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO DE HOBO, PARA LA REFORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE HOBO HUILA, ACORDE A LO NORMADO EN LA LEY 388 DE 1997 Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS.

Se expide en el municipio de el Hobo Huila a los 09 días del mes de diciembre del año 2021.

JUAN CARLOS PERDOMO RIVAS
ALCALDE MUNICIPAL DE EL HOBO (H)

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: MUNICIPIO DE HOBO, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8911800193, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS denominada CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 75 AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REFORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, número 4-392-23-00116-7, con una antigüedad de (0) año(s).

Se expide en HOBO, a los diez y siete (17) días del mes de noviembre de 2021, con destino a: QUIEN INTERESE



075

57

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado:
2021CS068914-1
Fecha:2021-11-18

2021SAL00077117

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Hacienda

GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR

HUILA CRECE

EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

CERTIFICA

Qué el MUNICIPIO DE HOBO, Identificado con Nit. 891.180.019, consignó a favor del Departamento del Huila en el Banco de Davivienda el 17 de Noviembre de 2021, los valores que se relacionan a continuación, correspondientes al pago de Publicación en la Gaceta Departamental del Convenio Interadministrativo No. 075 de 2021 suscrito con el DEPARTAMENTO DEL HUILA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, así:

- VENTA DE BIENES Y SERVICIOS $168.000.00

Se expide a petición del interesado con destino con destino al DEPARTAMENTO DEL HUILA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN.

La presente certificación se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Noviembre 18 de 2021

MILTON MUÑOZ CORTES
Profesional Especializado

Proyectó: Jenny Lorena Tovar Polanco
Revisó: Rosa Liliana Sterling Vargas